Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"

Contrato Nº 03-08/13
Contratista: SAMERA S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de la República del Paraguay, con domicilio sobre Río de la Plata esq. Lagerenza de la ciudad de Asunción, representado por la **Dra. GRACIELA VELAZQUEZ**, con C.I. Nº 448.384, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SAMERA S.A.**, con R.U.C Nº 80002247-5, domiciliada en la calle Cruz del Chaco Nº 567, de la ciudad Capital, representada por la **Lic. NATALIE CAMÉ DE MORALES,** con C.I.N° 2.168.340, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 261.447, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013,** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPOS EN COMODATO"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 401/2013 de fecha 16 de Octubre del 2013 y que será proveída por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación Nº 401/2013 de fecha 16 de Octubre de 2013;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/2003).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	20	0	0	350	30	01	99	103.000.000
2014	2	20	0	0	350	10	01	99	500.000.000

3.2. La validez de la contratación del ejercicio fiscal 2014 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 261.447.**

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

SAMERA S.A.
MERCANTIL & ADMINISTRATIVA
DESDE 1926
Cruz del Chaco 567 - P.O. Box 296
Tel.: 611 192 - Fax: 660 679
E-mail: info@samera.com - Asunción, Paraguay.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/2003).

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 1.264/2013 de fecha 24/06/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 401/2013 de fecha 16/10/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 3											**67.125.545**
REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS											
86	41116127-010	Anti kappa Anticuerpo Monoclonal	KAPPA PE Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de 50 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	2.436.720	2.436.720
87	41116127-011	Anti lambda Anticuerpo Monoclonal	LAMBDA FITC Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de 50 test	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	2.160.213	2.160.213
102	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	CD11c PE. Clon S-HCL-3. Kit de 100 test	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 100 TEST	1	1	4.365.031	4.365.031
103	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	CD14 PE. Clon MØP9. Kit de 100 test	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 100 TEST	1	1	4.365.031	4.365.031
160	41116128-998	Calibrador para Citometro	Color kit de 25 determinaciones.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 25 TEST	1	2	2.351.250	4.702.500
172	41116148-004	CD19	Anticuerpo monoclonal marcado con PerCP-Cy5.5 para citómetro. Kit de 50 test	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	2	2.966.315	5.932.630
178	41116004-031	CD23	CD23 PE Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de 50 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	2.845.920	2.845.920
179	41116004-011	CD3	PerCP para citometro. Anticuerpo monoclonal marcado con PerCP. Kit de 100 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 100 TEST	1	1	3.351.350	3.351.350
181	41116148-031	CD3/CD16/CD56	Bi test CD3 FITC, CD16 PE, CD56 PE (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit de 50 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	3.842.650	3.842.650
182	41116148-028	CD3/CD4/CD45	Tri test CD3 FITC, CD4 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit de 50 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	2	5.550.000	11.100.000
183	41116148-032	CD3/CD8/CD45	Tri test CD3 FITC, CD8 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit de 50 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	5.550.000	5.550.000
184	41116004-017	CD34	CD34 PerCP Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de 50 test.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	4.363.760	4.363.760
187	41116004-013	CD5	CD5 FITC Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit entre 50 a 100 test como minimo.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	3.811.580	3.811.580
191	41116148-003	CD7	CD7 FITC Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit entre 50 a 100 test como minimo.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KIT X 50 TEST	1	1	3.811.580	3.811.580
193	41116148-002	CD8	Anticuerpo monoclonal marcado con FITC para citometro. Kit de 50 test	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	KI X 50 TEST	1	1	3.811.580	3.811.580
622	41121701-007	Tubo de Poliestireno	Tubos de fondo redondo de 5 ml., 12 x 75 mm. para citometro. Paquetes de 125 tubos.	BDByociences (Becton Dickinson)	USA	UNIDAD	PAQUETE X 125 UNIDADES	1	1	675.000	675.000
TOTAL GENERAL											**67.125.545**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 67.125.545 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco)**, IVA Incluido.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2013 es de **Gs. 7.715.110 (Guaraníes Siete Millones Setecientos Quince Mil Ciento Diez)** IVA Incluido.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2014 es de **Gs. 59.410.435 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco)** IVA Incluido.

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

SAMERA S.A.
MERCANTIL & ADMINISTRATIVA
DESDE 1926
Cruz del Chaco 587 - P.O. Box 296
Tel.: 611 192 - Fax: 660 679
E-mail: info@samera.com - Asunción, Paraguay

5.1. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente cuadro, y en la siguiente dirección; Río de la Plata esq. Lagerenza, en el horario de 07:30 hs. a 11:30 hs.

Item	Descripción	Cantidad Adjudicada	nov-13	feb-14	may-14	ago-14
LOTE 3						
REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS						
86	Anti kappa Anticuerpo Monoclonal	**1**	1			
87	Anti lambda Anticuerpo Monoclonal	**1**	1			
102	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	**1**	1			
103	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo	**1**	1			
160	Calibrador para Citometro	**2**		1	1	
172	CD19	**2**	1	1		
178	CD23	**1**	1			
179	CD3	**1**	1			
181	CD3/CD16/CD56	**1**		1		
182	CD3/CD4/CD45	**2**		1	1	
183	CD3/CD8/CD45	**1**	1			
184	CD34	**1**	1			
187	CD5	**1**	1			
191	CD7	**1**	1			
193	CD8	**1**	1			
622	Tubo de Poliestireno	**1**	1			

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Dra. GRACIELA VELÁZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

SAMERA S.A.
MERCANTIL & ADMINISTRATIVA
DESDE 1926
Cruz del Chaco 567 - P.O. Box 296
Tel.: 611 192 - Fax: 660 679
E-mail: info@samera.com - Asunción, Paraguay

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 24 mes de octubre y año dos mil trece.

LIC. NATALIE CAMÉ DE MORALES
APODERADA-SAMERA S.A.

SAMERA S.A.
MERCANTIL & ADMINISTRATIVA
DESDE 1926
Cruz del Chaco 567 - P.O. Box 296
Tel.: 611 192 - Fax: 660 679
E-mail: info@samera.com - Asunción, Paraguay

DRA. GRACIELA VELAZQUEZ
DIRECTORA-IICS UNA